

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
REGULARIZACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Trámite que se realiza para regularizar a los usuarios del agua potable							
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal 2024, Art.88, Fracción I y 91 Código Financiero del Estado de México, del Art.129, al Art. 140.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para realizar tramite			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los usuarios tienen demoras en el pago de servicio					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Trámite sujeto a inspección o verificación					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO		JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
Copia de INE del interesado		NO	1	Bando Municipal 2024, Art.88, Fracción I y 91			
Copia del último recibo de pago		NO	1				
Autorización del trámite.		SI					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Copia de INE del interesado		NO	1	Bando Municipal 2024, Art.88, Fracción I y 91			
Copia del último recibo de pago		NO	1				
Autorización del trámite.		SI					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Se realizan campañas al inicio de cada año para invitar a los usuarios a regularizar su situación de adeudos por el servicio de agua siendo beneficiados con la condonación de recargos. Los interesados acuden al Departamento de Agua Potable y Saneamiento para hacer entrega de los requisitos y poder consultar su estatus del Servicios de Agua Potable. Una vez analizado el caso del interesado, el responsable del departamento expide un recibo para que el interesado proceda a realizar el pago en caja. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas					
COSTO:		Varía de acuerdo a la problemática del usuario					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Solo aplica para usuarios del Sistema de Agua Potable Municipalizado					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras y Servicios Públicos				Departamento de Agua Potable y Saneamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mauro López Gómez					
DOMICILIO:		CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria, Estado de México		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2 51 52 38, 2 51 60 06	110	No aplica	direccionobras_villavictoria@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Y de aquí a dónde voy?				
RESPUESTA:	A caja de tesorería				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo ya pagué que procede?				
RESPUESTA:	Ayuda a que se le brinde mejor servicio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

	<p>VISTO BUENO:</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>12/Febrero/2024.</u></p>
--	---------------------	---